

RESOLUCIÓN Nro. 001

INFORME DE COMISARIO PERIODO 2015 – 2016

En mi carácter de comisario emito el siguiente informe:

- Se recomienda el cumplimiento de las obligaciones con el SRI, evitando multas por incumplimiento.
- Se ejecuten los gastos con criterio de severidad económica, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas, de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
- Se realice reuniones de trabajo constantes con los señores socios, para incentivar a trabajar con responsabilidad y se brinde un servicio de calidad a la comunidad.
- Los Estados Financiera fueron efectuados siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera, normas vigentes.
- Solicita a los socios el cumplimiento de las aportaciones en el tiempo oportuno ya que se requiere con respaldo económica para efectuar los gastos que requiere la compañía.


Sr. **Alfredo Porfirio**
COMISARIO